



1° Informe Técnico de Avance

**Organización no Gubernamental Desarrollo Inicia
Corporación**

"QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR, LA CALERA"

Comuna La Calera

Programa Servicios Sociales

**Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría del
Trabajo 2016**

Marzo 2017

Índice

Introducción	pág. 3
1.- Descripción de las actividades realizadas y los avances de cada etapa del proyecto durante el periodo consignado	pág. 4
1.1 ^a .- Difusión durante la convocatoria	pág. 4
1.1b.- Difusión durante la ejecución	pág. 5
1.2.- Selección de beneficiarios(as)	pág. 6
1.3 Capacitación	pág. 8
1.4 Práctica Laboral o Taller Práctico	pág. 16
1.5 Intermediación e Inserción Laboral	pág. 17
1.6 Acompañamiento al beneficiario	pág. 18
2 Anexos	pág. 20

Introducción

Nuestra institución, ONG Inicia Corporación, es una entidad sin fines de lucro que tiene como objetivo atender a personas que se encuentran en vulnerabilidad social, ofreciéndoles oportunidades de capacitación e intermediación laboral. Para esta tarea contamos con un equipo con gran experiencia en desarrollo comunitario e intervención social. Estas características nos permitieron tomar como desafío la ejecución del proyecto "Que tu trabajo sea ayudar La Calera, Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría del Trabajo 2016 Línea Seguridades y Oportunidades".

Este proyecto que tiene como objetivo capacitar a beneficiarias del Programa Seguridades y Oportunidades de la comuna de La Calera en el oficio del Cuidado y Atención de Enfermos. Para lograrlo, nuestro equipo gestionó redes de apoyo entre el Municipio y nuestra institución para llegar a las beneficiarias, como para contar con un espacio idóneo para realizar la capacitación. Gracias a estas acciones hemos logrado desarrollar un proceso de selección que nos permitió llegar a las 20 beneficiarias propuestas en el proyecto y actualmente nos encontramos en una etapa importante de avance en el proceso de capacitación.

El inicio a nuestras actividades fue el día 26 de diciembre de 2016 con el proceso de difusión, para comenzar la etapa de selección de beneficiarias el día 9 de enero de 2017, y posteriormente comenzar la capacitación el día 16 de enero. El periodo de avance del proyecto a la fecha 13 de marzo de elaboración de este informe es de un 50% y en esta etapa de progresión nos encontramos finalizando el proceso de capacitación y dando inicio al taller práctico. Todas nuestras actividades se han desarrollado en el Colegio Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia 459, La Calera, la jornada va desde las 09:00 a las 14:30 horas

1.- Descripción de las actividades realizadas y los avances de cada etapa del proyecto durante el periodo consignado.

Nombre del responsable	Mario Zamorano Martínez
Fechas de ejecución	26/12/2016 a 29/05/2017
Lugar de ejecución de las actividades	Comuna de La Calera, Municipalidad, feria libre, servicios públicos, empresas, espacios públicos y Liceo Pedro de Valdivia, donde se realiza la capacitación.

1.1ª.- Difusión durante la convocatoria

a) Actividad: instalación de un stand informativo en la feria libre de la comuna de La Calera, ubicada en la calle Pedro de Valdivia; los martes y jueves, 27 y 29 de diciembre de 2016 y el 03,05,10,12 de enero 2017 en la cual se entregaron 3000 trípticos.

Metodología: Nuestro equipo entregó material didáctico y explicativo, folletería en donde se explican las características del programa, requisitos y plazos. Además, para esta tarea se dispuso de trípticos, pendones y afiches que contienen la información correspondiente

b) Actividad: Pega de carteles y afiche en lugares alto tráfico de público, tales como servicios públicos, comercio, servicios municipales y consultorios. Esta actividad se realizó en el mes de enero 2017. A continuación se muestra un cuadro con algunos de los lugares donde pegamos los afiches:

Instituciones
Centros Familiares de salud de la comuna La Calera
Hospital de La Calera
DIDECO de La Calera
Camisería de carabineros de la Calera
Registro Civil de La Calera
Colegios municipales de la Calera
Municipalidad de la Calera
Terminal de buses de la Calera
Panaderías, almacenes, botillerías, verdulería de la Calera, etc.

Metodología: Solicitar una reunión con los encargados de los servicios públicos para explicar las características del programa y solicitar autorización para pegar los carteles informativos sobre el programa, curso, los requisitos de entrada, etc.

c) Actividad: Reunión con autoridades locales, alcaldesa de la comuna, presentación al concejo municipal, jefa de la unidad de intervención familiar y directora del establecimiento educacional que facilita las dependencias para el desarrollo del proyecto. Esta actividad se realizó en el mes de enero 2017. A Continuación se muestra un cuadro con las autoridades que nos reunimos.

Nombre	Cargo	Fecha
Trinidad rojo Agosto	Alcaldesa	03/01/2017
Marco Varas Leiva	Consejal	04/01/2017
Katherine Parra	JUIF	05/01/2017
Claudia Godoy Godoy	Directora Liceo Pedro de Valdivia.	05/01/2017

Metodología: Solicitud de audiencia y reunión formal con cada uno de las autoridades locales mencionadas con anterioridad, los encuentros se realizaron en dependencias municipales y el foco fue la difusión de las características del proceso y los requisitos de acceso.

1.1b.- Difusión durante la ejecución:

a) Actividad: Reuniones con empresas e instituciones dedicadas al área del cuidado de adultos mayor y enfermo. Estas sesiones tuvieron como punto de partida el 16 de enero y finalizan una vez concluido el periodo de inserción laboral.

NOMBRE DE EMPRESA	ENCARGADO
Hogar de Ancianos Padre Miguel Sáez	Gabriela Hernández Leiva
Casa de Larga Estadía del Adulto Mayor	Isabel Muñoz González
Casa de Larga Estadía del Adulto Mayor	Isabel Muñoz González
Casa de Reposo Nueva Vida	Gladys Varas
Hogar de Ancianos San José	Francisca Olgúin
La Rosa de Sarón	Margarita Larrosa Olmos
Casa de reposo Juan Alfaro	Rosa Fredes

Fundación Las Rosas San Alberto Hurtado	Lorena Dip
Hogar de Ancianos Rosa Krayner	Beatriz Guzmán
Hogar Teresa de Calcuta	Carolina Aranda

Metodología: Como fue concebido en el proyecto, hemos concitado reuniones periódicas con instituciones dedicados al cuidado de adultos mayor y enfermo. En estas reuniones se presenta el proyecto y sus características, además se sensibiliza sobre el perfil de las beneficiarias y se diagnostica los requerimientos laborales que pueden ser oportunidades de inserción para nuestras beneficiarias.

b) Actividad: Generación de material gráfico, micro documental y actualización de página web institucional.

Metodología: Durante todo el proceso el encargado gráfico de la institución ha fotografiado, grabado, entrevistando a las beneficiarias y al equipo para generar el registro grafico para evidenciar nuestra labor, tanto en nuestra página web y el microdocumental que está en construcción.

1.2.- Selección de beneficiarios(as).

Nombre del responsable	Patricio Figueroa Liberón
Fechas de ejecución	09-01-2016 a 30-01-2017
Lugar de ejecución de las actividades	Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459.

Por medio de la difusión del proyecto que realizamos en la comuna de La Calera, nos permitió convocar a 70 personas, a las cuales se les realizó una reunión explicativa, presentándose las características del proceso, en caso de cumplir las interesadas con los requisitos de acceso base, completaron una ficha con los antecedentes personales. Luego de este proceso, se realizó un segundo encuentro donde fueron citadas por vía telefónica las beneficiarias que cumplían con todos los requisitos para ser citadas a la etapa de selección, donde nuestro psicólogo responsable con la ayuda del equipo, aplicaron los siguientes instrumentos: Test Kostick, test DISC y test persona bajo la lluvia, también se les realizó una entrevista personal para conocer el interés real que tienen por el oficio y su predisposición a trabajar en él. Para lo cual se tomaron como bases los siguientes criterios de selección:

- Salud compatible tanto física y psicológica para desarrollar el oficio.

- Contar con las siguientes características psicológicas para el cuidado de personas en situación de dependencia: responsabilidad, paciencia, tolerancia, amabilidad y capacidad de resolución de problemas.
- Contar con proyección laboral, poseer las siguientes características: responsabilidad, proactividad, respeto, seguir instrucciones, resolución de problemas y tolerancia a la frustración.
- Contar con los requisitos y documentación que exige las bases de licitación que son las siguientes:
 - a. Cédula de identidad.
 - b. Certificado emitido por la OMIL de la comuna de La Calera que acredite que está inscrita en la Bolsa Nacional de Empleo.
 - c. Certificado que acredite que la beneficiaria es perteneciente a los subsistemas de protección social "Seguridades y Oportunidades" o "Chile Solidario".
 - d. Certificado de residencia o boletas de la luz o agua que acrediten que la beneficiaria pertenece a la comuna de La Calera.

Luego de un análisis exhaustivo de carácter técnico y psicológico de los documentos obtenidos basándose en los criterios de selección mencionados anteriormente, se realizó una tercera convocatoria a las mujeres que cumplieran con el perfil psicológico adecuado al oficio de cuidado y atención de enfermos. Finalmente, se les comunica a las beneficiarias que han sido seleccionadas y debe asistir al proceso de capacitación el día 16 de enero de 2017.

La recepción de la documentación de las beneficiarias por parte de nuestro equipo se realizó durante todo el proceso de selección que comenzó la semana del 09-01-2017 hasta la semana 30-01-2017 según carta gantt. Esta documentación fue ingresada a oficina de partes de la Subsecretaría del Trabajo el día 07-02-2017 con su respectiva carta n° 12 y la respuesta a la revisión de la documentación de las beneficiarias por parte de la Subsecretaría del Trabajo fue enviada a través de la carta n° 283 del 14 de marzo de 2017.

Resultados de la etapa	N° Total
Personas inscritas durante la convocatoria	50
Personas preseleccionadas según requisitos	30
Postulantes evaluados (entrevistas, psicolaboral, etc.)	30
Personas seleccionadas	20

Lista de espera	0
No seleccionados	10

1.3 Capacitación:

Nombre del responsable	Mario Zamorano Martínez
Fechas de ejecución	16-01-2017 – 13-03-2017
Lugar de ejecución de las actividades	Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459.

La capacitación del proyecto, llevara a cabo por la OTEC Empleado, comenzó el día lunes 16 de enero de 2017 en el Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459. Las clases se realizan en horario de 09:00 a 14:30 horas. El proceso de capacitación está en desarrollo tal como estaba previsto en el diseño del proyecto, el cual considera: 130 horas de oficio, 70 horas blandas y 40 horas prácticas para las beneficiarias que asisten al programa.

Metodología

Se realiza en dependencia de la comuna de La Calera, el periodo de capacitación para las seleccionadas del programa "Seguridad y Oportunidades" de la comuna de La Calera.

Mediante la realización de clases expositivas del relator y prácticas (en proporción de 30% para la primera y 70% para la segunda) se han desarrollado actividades individuales y grupales con los participantes; actividades prácticas de simulación y con el fin de actuar y reflexionar acerca de lo que se propone y relacionarlo con su propia experiencia y desafíos futuros.

La metodología del curso permite que las participantes permanezcan en un espacio pedagógico que posibilita trabajar de manera conjunta dos fases de aprendizaje, una teórica y una práctica, en las cuales se aborda de manera conjunta las competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales necesarias para su función.

En la fase teórica las participantes trabajan las competencias conceptuales, recibiendo la información por medio de material impreso y relatoría del facilitador, además del análisis de casos y de la retroalimentación durante todo el proceso. Para esto se utiliza como apoyo el material didáctico manual y presentaciones multimediales.

En la fase práctica las participantes, trabajan preferentemente las competencias actitudinales y procedimentales, reforzadas por los conceptos trabajados en la fase teórica. La fase práctica se caracteriza porque las participantes, por medio de trabajos en grupo, dinámicos y plenarios de reflexión, analizaron casos y situaciones más recurrentes a las que se ven enfrentados en el cotidiano, lo que facilitó trabajar los contenidos del curso desde sus propias habilidades y recursos.

El método de simulación permite que las participantes se expongan a las situaciones “posibles” sin correr riesgos, en un espacio pedagógico que permite realizar pausas para reflexionar frente a lo ocurrido y mejorar la adquisición de técnicas favoreciendo un aprendizaje más efectivo.

A la fecha 13 de marzo de elaboración de informe, llevamos un estado de progresión del 100%.

N°	MÓDULO	PROGRESIÓN	HORAS CRONOLÓGICAS
1	Coordinación de la actividad de cuidado del enfermo con el ámbito familiar e institucional de salud.	100%	20
2	Aplicación de cuidados básicos, higiene y atención al enfermo. Acorde a perfil Chilevalora U-8890-5329-008-V01.	100%	25
3	Suministro de alimentos y medicamentos al enfermo. Acorde a perfil Chilevalora V-8890-5329-009-V01.	100%	30
4	Aplicación de primeros auxilios, estimulación funcional y física del enfermo. Acorde a perfil Chilevalora U-8890-5329-008.	100%	40
5	Técnicas de prevención de trastornos emocionales en el enfermo.	100%	10
6	Prevención de riesgos asociados al cuidado en salud.	100%	05
7	Derechos y deberes laborales de las trabajadoras.	100%	15
8	Trabajo por cuenta propia e independiente.	100%	15
9	Habilitación laboral y Proyección laboral.	100%	15
10	Habilidades socioemocionales.	100%	25

AVANCE DE CAPACITACIÓN			
Curso	N° de alumnos	N° horas ejecutadas	% de avance
Cuidado y atención de enfermos	16	200	100%
TOTAL	16	200	100%

En cuanto a las deserciones de las beneficiarias a la fecha llevamos 3 casos, en todas las situaciones, motivos personales, de salud y los tiempos que implican las responsabilidades familiares han forzado su decisión. No realizamos reemplazos de estas beneficiarias ya que nos encontrábamos fuera de plazo para realizar esta acción según las bases de licitación. A continuación se detalla en un cuadro el nombre de las usuarias y el motivo por el que desertaron de nuestro proyecto.

Nomina de beneficiarias que desertaron del Proyecto Que tu trabajo sea ayudar La Calera.		
Nombre	Fecha de renuncia	Motivo
Raquel Johana Figueroa Gaete	14-02-2017	Personales
Jessica Andrea Álamos Norambuena	16-02-2017	Personales
Érica Luisa Tapia Aravena	15-02-2017	Problema de salud

Porcentaje de asistencia y notas

etapa de Capacitación Proyecto Que tu trabajo se ayude a la Calera

Nº	Apellidos	Nombres	Rut	% de Asistencia	Promedio de Notas
1	Parada Tejeda	Ruth Cristina	13.983.038-5	97,36	6,2
2	Veas Concha	Yaritza Estefanía	17.388.289-0	94,73	6,7
3	Cisternas Pacheco	Fanny del Carmen	14.544.490-1	92,10	6,9
4	Saravia Alvares	Karen Ximena	14.619.701-9	92,10	6,8
5	González Ríos	Berta Margarita	15.818.568-7	97,3	6,7
6	Jiménez Abguillerem	María José	16.059.314-8	100	6,9
7	Andrade Leiva	Isabel Benita	15.729.268-4	97,36	6,8
8	Vega Araya	Magaly Carmen	15.093.843-0	94,73	6,9
9	Leiva Carvacho	Nicole Isabel	19.447.389-3	94,73	6,9
10	Olivares Estay	Estefani Dennys	17.688.681-1	100	6,8
11	Solari Vergara	Nicole Del Rosario	17.618.150-8	89,47	7,0
12	Escobar Cárcamo	Claudia Cecilia	13.540.870-0	78,80	6,5
13	Pareja Bruna	María Magdalena	10.540.230-4	73,68	5,0
14	Tapia Aravena	Érica Luisa	17.977.108-k	Retirada	Retirada

15	Olivares Díaz	Lizet Paulina	18.018.020-6	76,31	6,1
16	Figueroa Gaete	Raquel Johana	13.186.430-2	Retirada	Retirada
17	Álamos Norambuena	Jessica Andrea	15.279.369-9	Retirada	Retirada
18	Melo Bernal	Verónica del Rosario	15.559.524-8	73,6	6,9
19	Saavedra Venegas	Josselinne Maryoriette	16.890.528-9	63,15	4,5

Plan de nivelación: Cinco beneficiarias, contarán con un plan de nivelación, que se presenta para aquellas alumnas que por distintos motivos no asistieron al 80% de las clases. A continuación se detalla plan de capacitación que fue presentado a la Subsecretaría del Trabajo a través, de carta n° 19 del 13 de marzo de 2017 y el cual fue aprobado por la Subsecretaría del trabajo, por medio de carta n°314 de fecha 20 de marzo de 2017.

PLAN DE NIVELACIÓN CAPACITACIÓN ONG INICIA

Beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> - Verónica del Rosario Melo Bernal RUT: 15.559.524-8 - Lizet Paulina Olivares Díaz RUT: 18.018.020-6 - Claudia Cecilia Escobar Cárcamo RUT: 13.540.870-0 - María Magdalena Pareja Bruna RUT: 10.540.230-4 - Josselinne Maryoriette Saavedra Venegas RUT: 16.890.528-9
Horas de nivelación	18 horas por beneficiaria
Contenidos	Coordinación de la actividad de cuidado del enfermo con el ámbito familiar e institucional de salud.
Fechas	Martes 14 de marzo, miércoles 15 de marzo, Jueves 16 de marzo, viernes 17 de marzo, lunes 20 de marzo y martes 21 de marzo.
Horarios	Desde 15:00 a 18:00 hrs
Lugar	Liceo Pedro de Valdivia, calle Pedro de Valdivia 459, La Calera.

Cuidado infantil: ambas modalidades se desarrollaron en la misma sede de capacitación, ya que durante los meses de enero y febrero los jardines infantiles de la comuna de La Calera se encontraban cerrados. El cuidado de 0 a 6 años fue autorizado por carta N°76 enviada a nuestra institución por la Subsecretaría del trabajo para que fuera realizado en el mismo lugar de capacitación, en conjunto con el otro grupo, ambos a cargo de una educadora y una asistente de párvulo. De los 27 inscritos, la asistencia promedio diaria fue entre 10 a 15 niños que utilizaron este servicio. Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Aprendizaje Esperado	Actividades	Metodología	Resultados
Coordinar actividades motrices.	Actividad física de circuito	Los niños realizan un circuito donde esquivan conos, mueven balones y saltan la cuerda.	Objetivo logrado
Estimular la concentración y la atención	Relajación	Los niños realizan ejercicios de yoga en colchonetas dispuestas para la actividad.	Objetivo logrado
Ejercitar motricidad fina y gruesa	Actividades manuales	Los niños recortan dibujos, los pintan con lápices de colores y los pegan en una hoja de block.	Objetivo logrado
Reconocer los números y realizar operaciones básicas.	Actividades lógico matemáticas	Los niños reconocen los números naturales hasta el 20 y realizan operaciones básicas de suma y resta.	Objetivo logrado

Estimular el lenguaje hablado	Actividades de lenguaje	Los niños pronuncian palabras de un cuento infantil y las separan por sílabas	Objetivo logrado
Reconocer características del entorno natural	Actividades del entorno natural	Los niños recorren el entorno natural y diferencian los tipos de árboles y plantas de acuerdo a tamaño y aspecto.	Objetivo logrado
Practicar actividades de recreación	Juego de patio	Los niños realizan un juego con balón que involucra puntería.	Objetivo logrado
Reconocer el contenido del cuento escuchado.	Hora del cuento	Los niños escuchan un cuento relatado por la educadora y realizan preguntas acerca de su contenido.	Objetivo logrado
Identificar características de contenido audiovisual.	Hora de cine	Los niños ven un cortometraje animado donde se reconocen las moralejas aparecidas.	Objetivo logrado

NOMINA DE NIÑOS QUE ASISTIERON AL CUIDADO INFANTIL:

Nombre de niños	Beneficiaria
Kimberly Carinao Sofía Carinao Antonella Carinao	Estefani Olivares Estay
Benjamín Salazar Dafne Salazar Fabián Olivares	Lizet Olivares Díaz
Williams González Catalina Rojas	Ruth Parada Tejeda
Mia Pascal Erazo Martín Díaz	Nicol Solari Vergara
Amy Navea Joakin Navea Darian Navea	Yaritza Veas Concha
Arlett Mena Javier Mena Andrés Mena	Claudia Escobar Cárcamo
Isidora Olivares	Nicol Leiva Carvacho
Jiuliana Pareja	María Pareja Bruna
Valentín Aravena Agustina Aravena	María José Jiménez Abguillerem
María Jesús Saavedra	Josselinne Saavedra Venegas
Lucas Astudillo	

Cynthia Arancibia	Verónica Melo Bernal
Krishna Valdivia Catalina Valdivia Nelson Marre	Berta González Ríos
Cristofer Navia	Isabel Andrade Leiva

1.4 Práctica Laboral o Taller Práctico

Nombre del responsable	Mario Zamorano Martínez
Fechas de ejecución	13-03-2017 – 22-03-2017
Lugar de ejecución de las actividades	Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459.

El taller laboral tiene como objetivo que las usuarias logren adquirir y/o potenciar al máximo sus habilidades y capacidades laborales, de comunicación, interacción, procesamiento, sicomotricidad y ejecución; las cuales les permitirán un desempeño lo más acorde al rol social, mejor calidad de vida y posibilitar la integración socio laboral. Además, se pretende lograr la integración socio laboral a través de la capacitación en técnicas determinadas en cada una de las partes del taller, y proveer un espacio para la adquisición de habilidades sociolaborales que son, en definitiva, las que permitirán una inserción laboral exitosa.

El taller se realizará una vez concluida la capacitación impartida por el OTEC, mediante una metodología teórico-práctico, a través de clases expositivas con actividades prácticas, orientadas especialmente a integrar elementos de desarrollo de competencias laborales propias del oficio en el cual se capacitó a grupo de usuarias, este proceso también se contará con el servicio de cuidado infantil para facilitar el trabajo, todo el taller práctico se llevará a cabo en el territorio a intervenir, el taller tendrá una duración de 40 horas. En términos metodológicos, el curso se desarrollará mediante exposiciones orales del relator, en los distintos temas, apoyado con recursos audiovisuales y equipamiento, tales como: data show, pizarra, papelógrafo, computador. Cada unidad temática será complementada con preguntas y ejemplos a las alumnas para evaluar el grado de conocimiento que se adquiere de la temática, motivando la participación individual.

1.5 Intermediación e Inserción Laboral

Nombre del responsable	Elia Obando Cea. José Fernández Miranda
Fechas de ejecución	16-01-2017 – 28-04-2017
Lugar de ejecución de las actividades	Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459.

1. Catastro de los puestos disponibles según la red de centros de asistencia al adulto mayor con las cuales la Corporación Inicia ha logrado establecer una relación de trabajo, cabe mencionar que cada una de estas tiene reconocimiento SENAMA (Servicio nacional de adulto Mayor):
 - Hogar de Anciano Rayito de Luna, Hogar Nuestra Señora del Carmen, Hogar San Alberto Hurtado y Fundación Las Rosas. (Comunas de La Calera y Quillota). Casa de Reposo Amor y Paz, Hogar Padre Miguel Sáez, Casa de Larga Estadía Adulto Mayor y Casa de Reposo Nueva Vida.
2. Evaluación de las candidatas, análisis del puesto de trabajo y generación de itinerarios laborales, mediante la aplicación de instrumentos para la medición de la empleabilidad, además de entrevistas en profundidad, por los intermediadores laborales.
3. Análisis de perfiles de las beneficiarias, utilizando como insumos para la evaluación los resultados de las encuestas, agrupándolas en segmentos de alta empleabilidad, media y bajo potencial de empleo, manteniendo el segmento de perfil independiente como una variable propia y posible del presente proyecto.
4. Sensibilización e información en las empresas contratantes sobre el proyecto, realizado en cada una de las sesiones de entrevista con las instituciones dedicadas al área.

NOMBRE DE EMPRESA	N° DE CUPOS
Padre Miguel Sáez	2
Casa de Larga Estadía del Adulto Mayor	1
Casa de Larga Estadía Ita	2
Casa de Reposo Nueva Vida	1
Hogar de Ancianos San José	2
La Rosa de Sarón	2
Juan Alfaro	2
Fundación Las Rosas San Alberto Hurtado	3
Hogar de Ancianos Rosa Krayner	2
Comunidad Amencri de Quillota	1

1.6 Acompañamiento al beneficiario

Nombre del responsable	Karina Lozano Montenegro
Fechas de ejecución	16-01-2017 – 15-05-2017
Lugar de ejecución de las actividades	Liceo Pedro de Valdivia, ubicado en calle Pedro de Valdivia n° 459.

Es considerada como parte integral de todo el periodo de intervención, desde el inicio del proyecto, capacitación, hasta la inserción laboral, incluyendo, plan de seguimiento desde el término de la ejecución del proyecto y post inserción laboral de 2 meses. Las acciones de apoyo que como equipo consideramos de alta pertinencia se enmarcan en: En el desarrollo del proceso, la generación de una comunidad en torno a cada curso, con experiencias entre las alumnas que generen compañerismo, colaboración y preocupación mutua. La generación de este vínculo involucra un conocimiento entre las beneficiarias, festejo de cumpleaños y/o actividades sociales que permiten la generación de una historia "juntos" como día de la amistad, por ejemplo.

La designación desde el inicio al término del proceso, de un profesional del área psicosocial que acompaña al curso de 20 beneficiarias. Contando este con sus números 20 de contacto directo y dos números de recado para el contacto telefónico, además

de la dirección de su casa particular más las direcciones de sus familiares más cercanos, facilitando de esta manera las menores posibilidades de deserción. Alto vínculo y conocimiento de cada uno de los profesionales de apoyo psicosocial que acompañan su proceso, personalizando cada una de sus trayectorias, mediante una carpeta que individualiza los principales hitos que encierra su participación, faltas por enfermedad, citaciones médicas, trámites municipales, entre otras.

La generación y sistematización de evidencia de los avances y retrocesos de la beneficiaria en cada curso, asignando a este documento la categoría de historial. Ante el atraso de una beneficiaria a la capacitación, transcurrido 1 hora, llamado telefónico, para posterior registro de la incidencia. Ante la falta injustificada de una beneficiaria a la capacitación, visita domiciliaria, para conocer su situación. Por último si la situación lo requiere, intervención de los profesionales psicosociales para gestionar o agilizar procesos o situaciones que vengan a solucionar la posibilidad de que la beneficiaria continúe en el curso, esto involucra gestiones a nivel municipal si lo requiere. Las acciones concretas de seguimiento que desarrollaremos desde el término de la ejecución del proyecto (post inserción laboral 2 meses) son las siguientes:

- Seguimiento telefónico a las usuarias insertas en puestos de trabajo para verificar su permanencia y satisfacción con su nuevo empleo.
- Visita a los puestos de trabajo de las beneficiarias para verificar su permanencia, condiciones laborales y satisfacción con su nuevo empleo.
- Entrevista con los encargados de las instituciones y empresas que otorgaron plaza de trabajo a nuestras beneficiarias, para indagar el nivel desempeño nuestras usuarias.

Como resultados del proceso podemos evidenciar:

-Una fuerte cohesión de grupo, la cual se materializa en las redes de asistencia interna generadas desde las propias usuarias (por ejemplo, grupos de whatsapp y la participación en actividades lúdicas).

-Contamos con una alta asistencia regular al proceso, el cual en promedio bordea el 80%.

-Hemos elaborado un registro de llamados telefónicos desde el inicio de la capacitación, en donde se registran las causales de inasistencias y las distintas eventualidades que se producen en cada caso.

-De la misma manera, contamos con un registro de incidentes diarios, donde se registran cada una de las situaciones que se producen en el desarrollo del curso.

-La beneficiarias que necesitaron, recibieron visitas domiciliarias para intentar mantener su continuidad en el proceso, específicamente, las 3 deserciones informadas.

2. Anexos

2.1 Modificaciones al proyecto

Se realizó una modificación al cuidado infantil de 0 a 6 años, en donde se cambió el lugar de dicho cuidado, llevándolo a cabo en el mismo lugar de capacitación como consta en la carta n°9 enviada por nuestra institución y la carta n°74 recibida por nosotros de la Subsecretaría del Trabajo que autoriza dicho cambio. Esta modificación se realizó debido a que los jardines infantiles de La Calera se encontraban cerrados por las vacaciones de verano de los funcionarios.

E 983



CARTA.: N° 9

ANT.: Programa Servicios Sociales Línea Seguridades y Oportunidades 2° concurso 2016.

MAT.: Solicitud de cambio de lugar de cuidado infantil del proyecto adjudicado por resolución N° 2041; Que tu trabajo sea ayudar La Calera ONG Inicia Corporación.

San Felipe, enero 17 de 2017

DE : MARIO ZAMORANO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ONG INICIA CORPORACIÓN

A : SEÑOR JUAN DAZA LIZANA
DIRECTOR EJECUTIVO
PRO - EMPLEO
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
HUÉRFANOS 1273 - PISO 5
SANTIAGO



Conjuntamente con saludarle, nuestra institución **ONG INICIA CORPORACIÓN**, Rut. 65.113.979-1, solicita a usted el cambio del lugar de cuidado infantil para los niños de 0 a 6 años indicado en el informe inicial, que iba a estar a cargo de un jardín infantil, ya que la alternativa propuesta anteriormente no es viable por estas razones: los jardines infantiles particulares que funcionan en la comuna de La Calera tienen un periodo de vacaciones que abarca todo el mes de febrero, así mismo, los jardines pertenecientes al sistema Junji están en actividad hasta el día viernes 13 de enero, retomando su funcionamiento habitual el día lunes 27 de febrero.

Por estos motivos es que escogimos como alternativa realizar el cuidado infantil en el mismo establecimiento donde ejecutaremos nuestro proyecto, el Liceo Pedro de Valdivia, ya que reúne las condiciones necesarias para desarrollar esta tarea: nuestra asistencia promedio es de 10 niños, que tienen entre 3 y 9 años, para esta demanda tenemos una sala especialmente acondicionada con dos profesionales del área altamente especializadas, que trabajan con 2 grupos diferenciados por rango etario. Además, por lo anteriormente expuesto, consideramos que el cuidado infantil se puede realizar de la mejor manera dada las condiciones mencionadas, respetando lo propuesto en nuestro proyecto adjudicado por Resolución N° 2041; Que tu trabajo sea ayudar La Calera ONG Inicia Corporación.



Saluda cordialmente a usted
Mario Zamorano Martínez
Representante legal



PROEMPLEO

Carta N°76

Santiago, 25 de enero de 2017

E 1502/2017

**SEÑOR
MARIO ZAMORANO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ONG INICIA CORPORACIÓN
PRESENTE**

Junto con saludar y por medio de la presente, informo a usted que con fecha 17 de enero de 2017, hemos recibido su carta N°9, en la cual solicita autorización para realizar el servicio de Cuidado Infantil para niños de 0 a 6 años en las dependencias donde se está ejecutando el proyecto: "Que tu trabajo sea ayudar, La Calera" adjudicado en el marco de la 2° convocatoria del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría del Trabajo, año 2016.

En su carta indica que la solicitud del cambio corresponde a que los jardines infantiles particulares que funcionan en la comuna de La Calera se encuentran en periodo de vacaciones durante el mes de febrero, así mismo, los jardines pertenecientes al sistema Junji retoman su funcionamiento habitual el 27 de febrero del presente. Es por esto que se solicita realizar el cuidado infantil en el Liceo Pedro de Valdivia, el cual reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo esta tarea.

Analizados los antecedentes recibidos, se informa que la solicitud ha sido **aprobada**, en los términos expuestos. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Exento N°408 del 26 de diciembre de 2016, que aprobó el Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría del Trabajo y ONG Inicia Corporación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARÍA PAZ SALVO AHUMADA
Directora Ejecutiva (S)
ProEmpleo
Subsecretaría del Trabajo

CPC/CVLL/frd.

Distribución:

- Servicios Sociales, ProEmpleo
- Archivo ProEmpleo

2.2 Tabla de Indicadores

ANEXO N° 6 – TABLA DE INDICADORES

La Tabla a continuación señalada, corresponde a los indicadores y metas mínimos requeridos para la ejecución del proyecto.

Consideraciones importantes:

Todos los indicadores aquí establecidos, son de índole obligatoria, así como sus correspondientes medios de verificación.

El N°0% de metas destacados en amarillo pueden cambiar, siempre y cuando sean iguales o superiores a los propuestos en cada uno de los indicadores.

Dependiendo de la modalidad elegida en el componente de Práctica Laboral o Taller Práctico, aplicará sólo 1 de los 2 primeros indicadores sugeridos. El tercero aplica en ambos casos.

Si lo considera pertinente, puede agregar más indicadores, manteniendo la lógica expuesta en la tabla. Señalando el componente al que corresponde, el nombre del indicador, la meta, fórmula de cálculo y los respectivos medios de verificación.

COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	META DESCRIPTIVA CON % DE ACUERDO A PROPUESTA	INDICADORES FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN CORRELACIÓN A INDICADORES	PORCENTAJE DE AVANCE
	Actividades de difusión en la convocatoria del proyecto	100% de actividades realizadas para convocar a potenciales participantes.	4 de actividades de convocatoria realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Actas de reunión y/o asistencia firmada por participantes. ↑ Copia del medio de difusión utilizado (folletera, pendón, publicaciones en diarios, difusión radial, fotografías, 	↑ 100%

Difusión				entre otros).	
	Actividades de difusión en la ejecución del proyecto	100% de actividades realizadas con instituciones y/o empresas, para dar a conocer el proyecto y fortalecer proceso de intermediación laboral.	10 de actividades de difusión realizadas durante la ejecución del proyecto.	↑ Actas de reunión y/o asistencia firmada por participantes.	↑ 50%
Selección de beneficiarios/as	Beneficiarios/as seleccionados	100% de beneficiarios/as seleccionados/as según cobertura criterios del proyecto adjudicado.	20 beneficiarios/as seleccionados/as que cumplen requisitos/ 20 beneficiarios/as según cobertura) x 100	↑ Informe psicolaboral. ↑ Carpeta individual del beneficiario/a con antecedentes que acreditan cumplimiento de requisitos.	↑ 100%
Capacitación	Término de Capacitación	> o = 80% de los/las participantes aprueba la etapa de capacitación.	16 beneficiarios/as que aprueban la capacitación / 20 beneficiarios/as adjudicados/as) x 100	↑ Certificado emitido por institución, que señale calificación y % de asistencia.	↑ 100%
	Competencias de empleabilidad	Se dicta el 100% de las horas programadas en el plan común de habilidades blandas.	70 horas impartidas / N° horas programadas) x 100	↑ Libro de asistencia.	↑ 100%
	Capacitación en oficio	Se dicta el 100% de las horas	130 horas impartidas /	↑ Libro de asistencia.	↑ 100%

		programadas en el plan de capacitación de cada oficina propuesta.	Nº horas programadas) x 100		
Práctica o Taller Práctico	Actividades prácticas	Se dicta el 100% de las horas programadas en el plan de trabajo del Taller Práctico.	40 horas impartidas / 40 horas programadas) x 100	↑ Libro de asistencia taller práctico.	↑ 0%
		Práctica o Taller práctico realizado acorde a plan de acompañamiento del proyecto adjudicado	(Nº de actividades programadas / Nº actividades realizadas) x 100	↑ Registro de actividades de acompañamiento y supervisión de la etapa.	↑ 0%
Intermediación	Empresas contactadas	10 empresas contactadas en los rubros de acuerdo al oficina(s) capacitado(s).	10 de empresas contactadas.	↑ Actas de Reuniones con empresas.	↑ 100%
	Cupos laborales	50 de cupos laborales obtenidos al oficina(s) impartido (s).	20 de cupos laborales obtenidos	↑ Cartas de compromiso de empresa	↑ 100%
	Beneficiarios/as intermediados/as	100% de los/las participantes que aprueban la capacitación son intermediados laboralmente.	20 participantes intermediados / 16 participantes egresados/as de la capacitación) x 100	↑ Plan de intermediación (gestiones y resultados) firmado por beneficiario/a y ejecutor.	↑ 100%
Inserción	Beneficiarios/as insertos	Al menos el 60% de los/as participantes son insertos/as laboralmente.	12 participantes insertos/as laboralmente / 20 cupos	↑ Copia Contratos de trabajo, inicio de actividades,	0%

Laboral general			adjudicados) x 100	documentos y anexos correspondientes .	
	Pertenencia del oficio	Inserción laboral atingente al oficio en que el/la beneficiario/a fue capacitado/a	16 de inserciones laborales atingentes con el curso de capacitación / 16 de inserciones laborales obtenidas) x 100		↑
Inserción laboral dependiente	Duración contratos de trabajo	Contratos de trabajo que a lo menos tienen a lo menos 2 meses de duración.	16 de contratos de trabajo que cumplen con la duración mínima /16 de cupos de trabajo dependientes obtenidos) x 100	↑ Copia Contratos de trabajo y anexos correspondientes .	↑ 0%
	Calidad de la contratación	Contratos que fomenten el empleo de carácter dependiente	16 de contratos de trabajo en empleo dependiente / 16 total de beneficiarios insertos en forma dependiente según meta de Inserción laboral) x 100	↑ Copia Contratos de trabajo y anexos correspondientes .	↑ 0%

Inserción laboral independiente	Duración empleo independiente	Contrato de prestación de servicios y/o boletas de honorarios tienen a lo menos 2 meses de duración	5 de contratos de prestación de servicios y/o boletas de honorarios tienen una duración igual o mayor a 2 meses / Total de contratos de prestación de servicios y/o boletas de honorarios presentados) x 100	↑ Copia de boletas de honorarios, contratos de prestación de servicios y anexos correspondientes	↑ 0%
	Calidad de la contratación	Personas insertas laboralmente en modalidad independiente, no superan el 30% del N° de personas consideradas para el cumplimiento de la meta de Inserción laboral general	5 de personas insertas en modalidad independiente / 20 total de beneficiarios insertos en el programa) x 100	↑ Copia de boletas de honorarios, contratos de prestación de servicios y anexos correspondientes	↑ 0%
Acompañamiento	Acompañamiento durante ejecución	100% de los/las participantes contó con apoyo y acompañamiento durante la ejecución del proyecto.	20 participantes con acompañamiento individual-grupal / 20 cupos adjudicados)	↑ Bitácora o registro(s) de actividades individuales y grupales.	↑ 50%
	Acompañamiento post inserción laboral	100% de los/las participantes contó con acompañamiento durante el período post	16 participantes con acompañamiento individual / 16	↑ Bitácora o registro(s) de acompañamiento individual post inserción laboral.	↑ 0%

		inserción laboral (dos meses)	participantes insertos(as) laboralmente		
--	--	--	---	--	--

2.3 Carta Gantt



ANEXO 05 - CARTA GANTT
Programa Servicios Sociales, Línea Ministerio de Desarrollo Social y Subsecretaría del Trabajo 2016

		EJECUCIÓN DEL PROYECTO																														
Año		2016												2017																		
Meses		Diciembre					Enero					Febrero					Marzo				Abril				Mayo				Junio			
Semanas		26-12	02-01	09-01	16-01	23-01	30-01	06-02	13-02	20-02	27-02	06-03	13-03	20-03	27-03	03-04	10-04	17-04	24-04	01-05	08-05	15-05	22-05	29-05	05-06	12-06	19-06	26-06				
COMPONENTES	Difusión y convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
	Selección de beneficiarios(as)			X	X	X	X																									
	Capacitación				X	X	X	X	X	X	X	X	X																			
	Práctica Laboral / Taller práctico												X	X																		
	Intermediación e Inserción Laboral				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
	Subsidios beneficiarios(as)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
	Acompañamiento al beneficiario(a)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
	Acompañamiento post inserción laboral																			X	X	X	X	X								

Consideraciones:

- Se solicita no modificar el formato o incluir componentes o datos.
- Intermediación e Inserción Laboral, sólo se podrá realizar hasta el 28/04/2017.
- Desde el 02/05/2017 al 31/05/2017, se debe realizar el acompañamiento post inserción laboral.

2.4 Material gráfico de difusión aprobado





SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
 Sistema Intersectorial de Protección Social



CORPORACIÓN INICIA



**Programa de Servicios Sociales
 2016 Ministerio de Desarrollo
 Social Subsecretaría del Trabajo
 – Gobierno de Chile.**

Fecha de inicio: 27 de diciembre de 2016
 Fono contacto: 342 410065 – 9 8995659
 E-mail: corporacioninicia@gmail.com

QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR LA CALERA
 CURSO CUIDADO DE ENFERMOS





SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
 Sistema Intersectorial de Protección Social



CORPORACIÓN INICIA

Te invitamos a participar en una capacitación en cuidado y atención de enfermos

Programa de Servicios Sociales 2016 Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría del Trabajo – Gobierno de Chile.



OBJETIVO	REQUISITOS
<p>Contribuir al desarrollo integral de mujeres de 18 a 65 años de escasos recursos económicos, pertenecientes al programa Seguridades y Oportunidades de la comuna de La Calera, dotándolas de herramientas en el oficio "Cuidado de Enfermos" articuladas con servicios de intermediación laboral que respondan a los requerimientos del sector y del mercado de trabajo en el territorio.</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encontrarse desempleado - Ser mayor de 18 años - Pertenecer a los subsidios de protección social - No estar cursando carreras técnicas o profesionales - No haber egresado en el periodo de 5 años del programa de servicios sociales - Estar inscrito en la bolsa nacional de empleo. - Pertenecer a los Subsidios de protección social " Seguridades y Oportunidades " o " Chile Solidario " - No haber egresado en el periodo de 5 años del programa servicios sociales, ni participar simultáneamente de otro programa de empleo.



CORPORACIÓN INICIA

Afiche




SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
Sistema Intersectorial de Protección Social



**Capacitación e Inserción Laboral
en Cuidado y Atención de Enfermos
Curso 100% Gratuito**

QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR LA CALERA

**Programa de Servicios Sociales
2016 Ministerio de Desarrollo
Social Subsecretaría del Trabajo
- Gobierno de Chile.**

Fecha de inicio: 27 de diciembre de 2016
Fono contacto: 342 410065 — 9 8995659
E-mail: corporacioninicia@gmail.com

Pedón



SEGURIDADES Y
OPORTUNIDADES
Sistema Intersectorial
de Protección Social



QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR LA CALERA
Curso cuidado de enfermos



Programa Servicios Sociales 2016
Ministerio de Desarrollo Social
Subsecretaría del Trabajo
Gobierno de Chile

Lienzo



2.5 Listado de beneficiarias en relación a las etapas señaladas, según planilla Excel adjunta

2.6 Otros del proyecto

Póliza de Seguro Accidentes Personales AP Colectivo Chilena Full Plan Estándar

Datos de la póliza

Ramo: Accidentes Personales	Moneda: UF
Fecha Inicio de Vigencia: 16-01-2017 12:00	Fecha Término de Vigencia: 16-10-2017 12:00
Fecha Emisión: 16-01-2017	

Datos Corredor

Corredor: CORREDORES DE SEGUROS PROTECCION S.P.A.	R.U.T.: 76.353.192-9	Teléfono: 4430082
e-mail: jaime.linares@segurosproteccion.cl	Comisión del Corredor: 25% de la prima neta.	
Código Cía.: 669400		

Datos Contratante

Contratante: INICIA CORPORACION	R.U.T.: 65.113.979-1
Dirección: NAVARRO 02	Comuna: SAN FELIPE
Región: VALPARAISO	Teléfono:
e-mail: mariozamoranom@gmail.com	

Total Primas

Prima Afecta: 6,45	Prima Exenta: 0,55	I.V.A.: 1,23	Prima Bruta: 8,23
---------------------------	---------------------------	---------------------	--------------------------

Forma de Pago

Forma de Pago: Aviso Vencimiento		
N° Cuotas: 3	Monto Contado: 0,00	Valor Cuota Mensual: 2,78
Vencimiento Cuota 1: 05-03-2017		

Condiciones Particulares Asociadas a Modalidad de Pago:

Este Plan de Pago forma parte integrante de las condiciones particulares de la Póliza.

El presente contrato fue celebrado en consideración a las declaraciones completadas por el asegurado, contratante o tomador, en la solicitud de información sobre el riesgo asegurado, y en los términos de los artículos 524 número 1° y 525 del Código de Comercio.

El incumplimiento culposo o inexcusable del deber de responder del asegurado, contratante o tomador, dejará sin efecto del contrato en los términos del artículo 525 del Código de Comercio. En el caso de dolo o mala fe en la declaración o respuestas al cuestionario sobre el riesgo asegurado procederá la sanción prevista en el artículo 539 del referido Código.

El asegurado se servirá leer las condiciones particulares y generales adjuntas, examinar este documento y confirmar si él tiene lo expuesto en el documento fuente, debiendo devolverlo a la compañía para su rectificación o enmienda inmediatamente o a más tardar en el término de

cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de emisión, si comprobara que adolece de algún error o defecto.

Coberturas y Montos Asegurados

Plan Estándar

Item 1

Actividad: Alumnos o estudiantes de capacitación

Número de Asegurados: 20 empleados asegurados.

Capital asegurado por cada empleado de actividad Alumnos o estudiantes de capacitación

COBERTURAS	POL / CAD	Capital Asegurado
Muerte Accidental y Desmembramiento	POL320130206 Plan A y C	UF 250
Invalidez Total y Permanente	POL320130206 Plan B	
Reembolso de Gastos Médicos	POL320130206 Plan D	Sublímite UF 10
Gastos Funerarios	POL320130206 Plan F	UF 30

La **presente póliza** y sus coberturas se rigen de acuerdo a términos y condiciones de la póliza de accidentes personales, inscrita en el registro de la S.V.S., bajo el código POL320130206

Período de Cobertura

Se otorga cobertura las 24 horas del día a todos los asegurados los cuales deben tener algún documento que respalde el vínculo que tienen con el Contratante.

Asegurados

Este seguro puede ser contratado de forma innominada, siempre y cuando la actividad no corresponda a "Minería con Manejo de Explosivos".

Se otorga cobertura para Manipulación de Explosivos siempre y cuando los asegurados cuenten con la licencia vigente otorgada por la Autoridad Fiscalizadora respectiva. La nómina de asegurados que manipulen explosivos debe ser entrega a la Compañía.

Se otorgará cobertura a los asegurados que tienen algún documento que respalde el vínculo que tienen con el Contratante. Las primas se ajustarán durante la vigencia de acuerdo a los ingresos y egreso de los asegurados, sin necesidad de indicar los nombres de los empleados.

El límite de ingreso para los asegurados es de 72 años, con edad de permanencia ilimitada, excepto para el plan D, cuya edad de permanencia queda limitada hasta los 80 años.

Beneficiario

Se designa como beneficiario de la presente póliza a la entidad contratante.

Cúmulo

Se establece un cúmulo máximo de : UF 5.000 por evento y por vigencia.

Se deja constancia que la **Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos** operará en Exceso de Isapre, Fonasa, Seguro Obligatorio o cualquier otro Sistema de Salud Previsional Público o Privado. En caso de no contar con ninguno de ellos la Cía. reembolsará el 50% del Gasto Médico por Accidente, lo cual no podrá ser superior al monto asegurado para este plan.

Se deja constancia que se otorgarán las siguientes coberturas adicionales:

- Movimientos Sísmicos, Terremoto y Tsunami.
- Las condiciones derivadas de motines o tumultos, sin perjuicio de lo estipulado respecto de la intervención del asegurado en dichos motines o tumultos, que queda excluido absolutamente del seguro, en virtud de lo preceptuado en la letra e) del Artículo 4° del Condicionado de Accidentes Personales.
- **Guerra** , Invasión, actos cometidos por enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones guerreras, sea que haya sido declarada o no la guerra, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, o poder militar, naval o usurpado.
- Se deja constancia que, estarán cubiertas las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, resultante de, o relacionados con cualquier acto de **terrorismo** , aun cuando exista cualquier otra causa o acontecimiento que contribuya al evento en forma concurrente o en cualquier otra secuencia. Para los efectos de la presente cláusula, un acto terrorista consiste en un conducta calificada como tal por ley, así como el uso de fuerza o violencia o la amenaza de esta, por parte de cualquier persona o grupo, motivado por causas políticas, religiosas, ideológicas o similares, con la intención de ejercer influencia sobre cualquier gobierno o de atemorizar a la población o a cualquier segmento de la misma.
- **Motociclismo** , sea en calidad de conductor o pasajero y además el uso de motonetas, motofurgonetas o vehículos similares, solo como medio de transporte.
- El ejercicio de deportes extraordinarios y notoriamente peligrosos tales como: polo, hockey, rugby, football, paperchase, steeplechase, andinismo, box y ski y toda demostración atlética o deportiva que no se premie con dinero. Equitación o rodeo practicados como deportes.
- Se otorga cobertura de **Congelamiento y/o Insolación** a los asegurados que ocasionalmente queden expuestos a un factor climático adverso a consecuencia de un accidente.
- Negligencia o imprudencia leve o, en otras palabras, la falta de aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.
- Se otorga cobertura para trabajos en baja, mediana y alta tensión, tanto como línea energizada, línea muerta, siempre y cuando los asegurados que realizan estas actividades cuenten con licencias y certificaciones de la SEC.

Esta póliza considera una cuota mortuoria para cancelar los **gastos funerarios** hasta un tope máximo de UF 30. En caso de ser el gasto menor al monto señalado se cubrirá solo hasta lo indicado en la factura que acredita el gasto efectuado. Para cursar el beneficio se deberá presentar a la compañía carta certificada de la Empresa Contratante, certificado de defunción, fotocopia de la factura que acredita el gasto y fotocopia del carné de identidad del asegurado fallecido. El pago de este beneficio se hará a quien acredite el gasto.

Se otorga cobertura de Vuelo No Regular. Están cubiertos los vuelos en aeronaves privadas/corporativas con ala fija para transporte ejecutivo (solamente vuelos relacionados con la actividad laboral), siempre que hayan sido fabricados en los últimos 20 años. Los vuelos deberán ser realizados entre aeropuertos terrestres legalmente establecidos. Quedan excluidos los vuelos en rotor craft, vehículos aéreos de prueba, naves industriales para auxilio y rescate, militares o similares, y la utilización de cualquier medio de transporte aéreo que no

El presente certificado debe ser enviado a la compañía de Seguros dentro de los 10 días hábiles siguientes a su emisión, en caso contrario, vencido este plazo quedará automáticamente sin validez

INICIA CORPORACION

Contratante



Rodney Hennigs Goldberg
Gerente Vehículos & Líneas Personales

Firma Compañía

CORREDORES DE SEGUROS
PROTECCION S.P.A.

Corredor



Firma Compañía

**PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE
SINIESTROS. DEROGA CIRCULAR N°1116 DE
7 DE ABRIL DE 1993**

Circular N° 2106 Superintendencia de Valores y Seguros

1) OBJETO DE LA LIQUIDACION

La liquidación tiene por fin establecer la ocurrencia de un siniestro, determinar si el siniestro está cubierto en la póliza contratada en una compañía de seguros determinada, y cuantificar el monto de la pérdida y de la indemnización a pagar. El procedimiento de liquidación está sometido a los principios de celeridad y economía procedimental, de objetividad y carácter técnico y de transparencia y acceso.

2) FORMA DE EFECTUAR LA LIQUIDACION

La liquidación puede efectuarla directamente la Compañía o encomendarla a un Liquidador de Seguros. La decisión debe comunicarse al Asegurado dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la denuncia del siniestro.

**3) DERECHO DE OPOSICION A LA LIQUIDACION
DIRECTA**

En caso de liquidación directa por la compañía, el Asegurado o beneficiario puede oponerse a ella, solicitándole por escrito que designe un Liquidador de Seguros, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la comunicación de la Compañía. La Compañía deberá designar al Liquidador en el plazo de dos días hábiles contados desde dicha oposición.

**4) INFORMACION AL ASEGURADO DE GESTIONES
A REALIZAR Y PETICION DE ANTECEDENTES**

El Liquidador o la Compañía deberá informar al Asegurado, por escrito, en forma suficiente y oportuna, al correo electrónico (informado en la denuncia del siniestro) o por carta certificada (al domicilio señalado en la denuncia de siniestro), de las gestiones que le corresponde realizar, solicitando de una sola vez, cuando las circunstancias lo permitan, todos los antecedentes que requiere para liquidar el siniestro.

5) PRE-INFORME DE LIQUIDACION

En aquellos siniestros en que surgieren problemas y diferencias de criterios sobre sus causas, evaluación del riesgo o extensión de la cobertura, podrá el Liquidador, actuando de oficio o a petición del Asegurado, emitir un pre-informe de liquidación sobre la cobertura del siniestro y el monto de los daños producidos, el que deberá ponerse en conocimiento de los interesados. El asegurado o la Compañía podrán hacer observaciones por escrito al pre-informe dentro del plazo de cinco días hábiles desde su conocimiento.

6) PLAZO DE LIQUIDACION

Dentro del más breve plazo, no pudiendo exceder de 45 días corridos desde fecha denuncia, a excepción de;

- a) siniestros que correspondan a seguros individuales sobre riesgos del Primer Grupo cuya prima anual sea superior a 100 UF: **90 días** corridos desde fecha denuncia;
- b) siniestros marítimos que afecten a los cascos o en caso de Avería Gruesa: **180 días** corridos desde fecha denuncia;

7) PRORROGA DEL PLAZO DE LIQUIDACION

Los plazos antes señalados podrán, excepcionalmente siempre que las circunstancias lo ameriten, prorrogarse, sucesivamente por iguales períodos, informando los motivos que la fundamenten e indicando las gestiones concretas y específicas que se realizarán, lo que deberá comunicarse al Asegurado y a la Superintendencia, pudiendo esta última dejar sin efecto la ampliación, en casos calificados, y fijar un plazo para entrega del Informe de Liquidación. No podrá ser motivo de prórroga la solicitud de nuevos antecedentes cuyo requerimiento pudo preverse con anterioridad, salvo que se indiquen las razones que justifiquen la falta de requerimiento, ni podrán prorrogarse los siniestros en que no haya existido gestión alguna del liquidador, registrado o directo.

8) INFORME FINAL DE LIQUIDACION

El informe final de liquidación deberá remitirse al Asegurado y simultáneamente al Asegurador, cuando corresponda, y deberá contener necesariamente la transcripción íntegra de los artículos 26 a 27 del Reglamento de Auxiliares del Comercio de Seguros (D.S. de Hacienda N° 1.055, de 2012, Diario Oficial de 29 de diciembre de 2012),

9) IMPUGNACION INFORME DE LIQUIDACION

Recibido el informe de Liquidación, la Compañía y el Asegurado dispondrán de un plazo de diez días hábiles para impugnarla. En caso de liquidación directa por la Compañía, este derecho sólo lo tendrá el Asegurado.

Impugnado el informe, el Liquidador o la compañía dispondrá de un plazo de 6 días hábiles para responder la impugnación.